

EDICTO

Nº Edicto: 10510

Carátula: GRUPO PROM S.R.L. C/ JORGE RICARDO DANIEL S/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA

Número de Expediente: Recep.:VI-05304-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/06/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

"GRUPO PROM S.R.L. C/ JORGE RICARDO DANIEL S/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA" - Expte. Nº: VI-05304-C-0000

La Dra. Maria Gabriela Tamarit, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, en autos caratulados: " GRUPO PROM S.R.L. C/ JORGE RICARDO DANIEL S/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA" RECEPTORIA N° VI-05304-C-0000, cita por edicto al Sr. Jorge Ricardo Daniel, DNI N° 21.450.300, para que en el plazo de 5 días se presente en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensora de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. Fdo. MARIA GABRIELA TAMARIT- JUEZ- Viedma, de junio de 2022.-